

Universidad Siglo 21



Reestructuración de los Acuerdos Escolares de Convivencia

Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención Licenciatura en Educación

“Gobiernos educativos y planeamiento”

I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”. Saldán, Córdoba

Alumna: Berteá, Carina Andrea

DNI: 23.502.545

Legajo: VEDU12837

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

Sacanta, 13 de noviembre de 2022

Índice

Resumen.....	4
Palabras claves	4
1. Introducción.....	5
2. Presentación de la línea temática.....	6
3. Síntesis de la institución seleccionada.....	8
3.1 Contexto.....	8
3.2 Comunidad educativa.....	8
3.3 Historia.....	9
3.4 Funcionamiento.....	9
3.5 Orientación.....	9
3.6 Proyectos ejecutados	9
3.7 Misión.....	9
3.8 Valores.....	10
4. Delimitación del problema objeto de la intervención.....	10
5. Objetivos.....	12
5.1 Objetivo general.....	12
5.2 Objetivos específicos.....	12
6. Justificación.....	12
7. Marco teórico.....	14
8. Plan de trabajo	19
8.1 Actividades.....	19

8.1.1 Detalle de actividades.....	21
8.2 Cronograma.....	29
8.3 Recursos.....	30
8.3.1 Detalle de los recursos necesarios para la realización de las actividades...31	
8.4 Presupuesto	39
8.5 Evaluación.....	40
8.5.1 Recogida de información	40
8.5.2 Análisis de datos.....	41
9. Resultados esperados	42
10. Conclusión.....	43
11. Referencias bibliográficas	43
12. Anexos.....	51
Anexo I.....	51
Anexo II.....	61
Anexo III.....	63
Anexo IV.....	68
 Índice de cuadros	
Cuadro 1: Actividades.....	20
Cuadro 2: Modelo de cuadro de diagnóstico.....	22
Cuadro 3: Cronograma de actividades.....	29
Cuadro 4: Recursos para la realización de actividades	30
Cuadro 5: Presupuesto	40

Resumen

Los Acuerdos Escolares de Convivencia contienen los lineamientos normativos de convivencia que involucran la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. En un proceso real y concreto, propician espacios de diálogo, discusión y debate como una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. El presente proyecto de intervención propone un cronograma de actividades pensadas para facilitar la visualización de los conflictos, la reflexión acerca de las soluciones y la construcción de pautas para una convivencia acorde a las necesidades del establecimiento y las demandas sociales actuales. Luego de un diagnóstico real de los conflictos existentes, a través de una encuesta general que involucra toda la comunidad educativa, el objetivo radica en la restructuración del AEC del IPEM N°193 “José María Paz” con la participación democrática de todos sus actores.

Palabras claves: acuerdos, convivencia, trabajo colaborativo, participación.

1. Introducción

Ya en la última década del siglo XX, diferentes organismos internacionales, tales como la UNESCO, el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos, entre otros, percibieron la necesidad de cambio en el perfil de la educación para el inminente nuevo siglo. De allí surge la noción de una educación para conocer, hacer, ser y convivir.

Las escuelas son instituciones de suma importancia en la enseñanza y afianzamiento de los lineamientos de convivencia social e institucional, teniendo en cuenta que esta convivencia debe involucrar a todos sus miembros, sin excepción. Las instituciones educativas conforman espacios complejos, variados y amplios donde la convivencia humana abarca un entramado que parte y se retroalimenta permanentemente entre todos los actores de la comunidad educativa. De allí que se debe promover y producir climas institucionales favorables, que alienten procesos participativos a los fines de contribuir al mejoramiento de los vínculos interpersonales y, por ende, a una optimización del trabajo pedagógico, evaluando periódicamente su desarrollo.

Sin embargo, con frecuencia, la importancia de la convivencia saludable dentro de la comunidad educativa no aparece explicitada en las planificaciones o en los tipos de gestión, ya sea directiva, pedagógica, entre otras. Por esta razón, el presente plan de intervención encuentra sus bases en aprender a convivir, ejerciendo y haciendo ejercer el respeto por la pluralidad de las personas. Para esto, es necesario establecer normas institucionales -basadas en el afecto, la tolerancia, la aceptación, la identificación- que orientarán las acciones de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) -proyectados en 2011 por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a partir de la Resolución 149/10- constituyen un dispositivo ineludible en cualquier institución educativa. Estos

acuerdos contienen los lineamientos normativos de convivencia que involucran la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en un proceso real y concreto para posibilitar espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habiendo realizado un relevamiento exhaustivo del AEC vigente en el IPEM N°193 “José María Paz” de la localidad de Saldán, se ha detectado inconsistencias, ya que, si bien las normas responden a las prescriptas por los lineamientos generales de las políticas educativas, no tienen en cuenta la totalidad de los actores involucrados y sus interrelaciones, las características particulares de la institución, y los rasgos distintivos de la comunidad a la que pertenece.

De este modo, el presente Plan de intervención pretende reestructurar el AEC vigente con la participación real y activa de toda la comunidad educativa, para obtener pautas claras y concisas en las estructuras de relaciones a los fines de contribuir a la construcción de identidad de los sujetos como individuos, pero también de la escuela como institución que convoca y genera adhesión.

2. Presentación de la línea temática

En 1993, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) conformó una Comisión Internacional con el objetivo de analizar el perfil que debería tener la educación en el Siglo XXI. Esta comisión, presidida por Jacques Delors, determinó la conveniencia de construir dicho perfil sobre cuatro pilares fundamentales: a) “aprender a conocer”: promover el acceso permanente a nuevos contenidos; b) “aprender a hacer”: adquirir competencias que posibiliten hacer frente a

nuevas situaciones laborales, propiciando el trabajo en equipo; c) “aprender a ser”: sostiene que el progreso de las sociedades depende de la creatividad y capacidad de innovación de cada individuo o grupo; d) “aprender a convivir”: alude al desarrollo de conocimientos sobre los demás, su historia, sus costumbres, tradiciones, espiritualidad en el marco de sociedades cada vez más multiculturales y competitivas. (Delors, 1996).

Las instituciones educativas conforman espacios complejos, donde las personas pasan buena parte de sus vidas debiendo afrontar la convivencia con los demás miembros de la institución, es decir, con la comunidad educativa de la que forman parte.

Es a la escuela a quien cabe enseñar los lineamientos de convivencia social e institucional, pero se debe tener en cuenta que el modo de convivencia que ésta genera en su cotidianeidad debe involucrar a todos sus miembros, sin excepción: alumnos, docentes, directivos, preceptores, auxiliares, padres, ayudantes técnicos, etc. Sin embargo, con frecuencia, esta inclusión de todos los miembros no aparece explicitada en las planificaciones o en los tipos de gestión, ya sea directiva, pedagógica, entre otras.

La escuela debe promover y producir eficazmente climas institucionales favorables, con soportes normativos claros, explícitos, que alienten procesos participativos a los fines de contribuir al mejoramiento de los vínculos interpersonales y, por ende, a una optimización del trabajo pedagógico, evaluando periódicamente su desarrollo.

Los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) resaltan la dimensión sociocultural de la escuela, tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como en la institución en sí misma, sin descuidar su relación con la comunidad, por lo tanto, este aspecto debe ser asumido con responsabilidad, compromiso y libertad.

La falta de comunicación, de coordinación y de diálogo entre dirección, docentes, estudiantes y otros actores, e incluso dentro de cada uno de estos grupos, como así

también con el personal no docente, es una de las graves carencias que enfrenta la educación actual.

3. Síntesis de la institución seleccionada

I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, ubicado en la localidad de Saldán (a 18 km de la ciudad de Córdoba capital), departamento, Colón.

La población escolar proviene en un 75% de Saldán y 25% de otras localidades.

CUE: 142233-0

Código de Empresa: EE03107070

3.1 Contexto

En la localidad de Saldán se encuentra el centro cívico, la municipalidad, barrios públicos y privados, iglesia, policía, dispensario, club, bomberos voluntarios, centro comercial, transporte (6 empresas).

Los servicios incluyen electricidad, alumbrado público, recolección de residuos.

3.2 Comunidad Educativa

Equipo de gestión: 1 Director, 2 Vicedirectores

Personal docente: 97 profesores

Coordinadores de curso: 2

Secretario: 1 y Prosecretario: 1

Ayudante técnico: 2

Preceptores: 8

Bibliotecarios: 2

Alumnos: 644

Administrador de red: 1

Personal de limpieza: 4

Personal del kiosco: 1

Personal del Paicor: 2

3.3 Historia

1965: Fundación de la escuela privada

1988: Pasa a ser Escuela Pública

2003 – 2004: Elaboración del PEI. Ampliación del edificio propio

3.4 Funcionamiento

El funcionamiento está organizado en dos turnos.

3.5 Orientación

a) Gestión y Administración

b) Turismo

3.6 Proyectos Ejecutados

a) Competencia folclórica estudiantil

b) Ampliación del edificio

c) Equipamiento

d) Ateneos

e) Talleres docentes y de alumnos

f) Jornadas institucionales

g) Otros

3.7 Misión

Se busca realizar el ingreso a la educación formal. Formar al alumno de manera integral. Brindar educación de calidad. Aplicar estrategias que motiven las relaciones armónicas entre los actores de la comunidad educativa. Prevenir todo tipo de violencia

escolar, situaciones de riesgo y vulneración de derechos, promoviendo la igualdad, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento del deber.

Brindar una formación ciudadana consciente de sus libertades, derechos y responsable de sus obligaciones cívicas, capaz de contribuir a la consolidación de un orden democrático justo y solidario.

3.8 Valores

Los valores que se rescatan son la empatía, solidaridad, tolerancia, dignidad, cooperación, amistad, compromiso, respeto y dedicación.

4. Delimitación del problema objeto de la intervención

De acuerdo a la documentación analizada, se advierte indicios de fragmentación dentro de la Institución en estudio, lo que podría impactar en los modos de relacionamiento, la convivencia, la cooperación y otros aspectos. Una de las causas de esta fragmentación podría radicar en que el IPEM N°193 ofrece dos propuestas educativas -Gestión y administración, y Turismo- que comparten el mismo espacio físico (edificio), sin embargo, pareciera que es lo único que comparten, ya que no se evidencia una convivencia armónica, cooperativa. También cabe destacar que la institución está dirigida por un solo director, acompañado por dos vicedirectores.

En el documento institucional del IPEM N° 193 “José María Paz” del módulo cero del Seminario Final de Educación, tampoco se especifica con qué frecuencia se realiza reuniones para intercambiar experiencias entre los actores involucrados en ambas propuestas en cuanto a estrategias, metodologías, recursos, problemas prioritarios de cada plan de estudio y otras acciones en pos de lograr una verdadera convivencia superadora.

Llama la atención la existencia de un solo PEI (Proyecto Educativo Institucional) que abarca ambas orientaciones, donde no constan objetivos específicos para cada una de ellas, ni tampoco estrategias, recursos, criterios de evaluación, etc.

El AEC está enunciado como propósito, en forma general, y las normas que contiene responden a las prescriptas por los lineamientos generales de las políticas educativas. Se rescata indicios en cuanto a la diferencia de interpretación por parte de las dos gestiones, lo que agudizaría la detectada fragmentación institucional.

De este modo, se evidencia la necesidad de realizar un plan de acción ya que, entre líneas de la lectura y análisis del documento, se deduce:

- Falta de apoyo de los docentes y alumnos a las normas prefijadas.
- No se menciona el diálogo como estrategia de solución.
- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los distintos actores institucionales.
- La expresión referida a “ausencia de padres” se contradice con lo expresado en los proyectos institucionales, donde se expresa la necesidad del apoyo por parte de los padres.

La falta de comunicación, de relación, de coordinación, así como el diálogo entre dirección, docentes, estudiantes, padres son algunas de las carencias visualizadas en el AEC.

Las falencias que se deducen del análisis y reflexión acerca del Documento institucional del IPEM N° 193 de Saldan, Córdoba, evidencian la necesidad de reestructuración del AEC teniendo en cuenta la participación de los diferentes actores institucionales, a fin de generar el compromiso real para el cumplimiento de los mismos.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

- Desarrollar una reestructuración de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el I.P.E.M N° 193 “José María Paz”, teniendo en cuenta la participación de todos los actores institucionales, y constituyendo la escuela como escenario de formación y socialización.

5.2. Objetivos específicos

- Promover actividades de integración con alcance a todos los grupos de actores de la comunidad educativa donde se priorice el diálogo y el intercambio solidario.
- Proyectar la creación del Consejo Escolar de Convivencia como organismo central dentro de los AEC.
- Proponer la ejecución de acciones que generen la necesidad de alcanzar un compromiso real en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los AEC.

6. Justificación

El presente trabajo parte de la noción de que una convivencia adecuada es indispensable para el bienestar de todos los integrantes de una comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres, etc.), entendiendo por convivencia adecuada aquella en la que se ejerce el respeto por la pluralidad de las personas. A tal fin, es necesario establecer pautas que garanticen la comunicación permanente basada en el afecto y la tolerancia. Estas pautas representan el límite, la norma institucional que orientará las acciones de todos los integrantes de la comunidad educativa considerando el tiempo, la frecuencia y la intensidad de las situaciones conflictivas que pudieran presentarse.

Junto a la familia, las instituciones educativas deben desarrollar en el educando hábitos y conocimientos referidos a la convivencia con sus pares, sus superiores y consigo mismo. El ámbito escolar es un espacio de convivencia humana variado y amplio, donde la comunicación se torna indispensable, y su buen funcionamiento abarca un entramado que parte y se retroalimenta permanentemente, por ejemplo, de la dirección hacia los maestros, de los maestros hacia la dirección, de los maestros entre sí, de la cooperadora hacia los padres. También es imprescindible la atención a los sistemas y procedimientos de coordinación: quién, cuándo y cómo toma las decisiones sobre la información; quiénes deben enterarse de qué cosa y quiénes no. (Papik, 2019; Giles, 2020). Tampoco se debe restar importancia a los modos en que la escuela se comunica con otros establecimientos, con organizaciones más cercanas, o con importantes instituciones de la comunidad a la que pertenece. (Botto, s./f.). Con el aporte de la comunicación institucional se puede elaborar e implementar acciones tendientes a evidenciar y difundir los rasgos diferenciadores que posee cada institución. (Unir, 2021).

Teniendo presente estos aspectos, se considera sumamente importante la reestructuración del AEC del IPEM N°193, teniendo en cuenta a todos los miembros de la comunidad educativa totalmente consensuados.

Habiendo detectado inconsistencias en el Documento Institucional del IPEM N°193, donde el AEC está enunciado como propósito en forma general, y las normas que contiene responden a las prescriptas por los lineamientos generales de las políticas educativas, sin tener en cuenta las características particulares de la institución y la comunidad a la que pertenece, se considera oportuna una intervención que promueva el abordaje de dicha problemática.

Un AEC donde las pautas claves para las estructuras de relaciones para vivir humanamente sean claras y concisas contribuirá a la construcción de identidad de los sujetos como individuos, pero también de la escuela como comunidad que convoca y genera adhesión. (Echavarría, 2003).

Siempre otorgando especial atención a los objetivos propuestos, se estima que una propuesta de reestructuración del AEC -donde se contemple la creación del Consejo Escolar de Convivencia como organismo central de promoción, implementación y sostenimiento de una convivencia adecuada en el I.P.E.M N° 193 “José María Paz”- puede constituirse en una alternativa eficaz y adecuada con respecto al problema identificado.

Se estima que el proyecto de reestructuración propuesto por este trabajo puede ser viable debido a que, para su formulación, se utilizará herramientas, estrategias, metodologías y procedimientos con suficiente aval teórico y que ya han sido puestas en práctica en diversos espacios institucionales.

7. Marco teórico

El informe de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, a la cual la UNESCO había confiado el análisis del perfil educativo para el nuevo milenio, determinó que la educación debe estructurarse de tal modo que cada persona, en el transcurso de su vida, pueda tener a su alcance los instrumentos de comprensión; influir sobre el propio entorno; participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y así lograr una convivencia donde el conocimiento acerca de los demás, su historia, sus costumbres, tradiciones, espiritualidad sean prioridad en el marco de sociedades cada vez más multiculturales y competitivas. De este modo, al llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus

posibilidades creativas, la educación trasciende una visión puramente instrumental y obligada para adquirir experiencias, capacidades -casi siempre con fines de superación económica- para alcanzar una visión de plenitud, donde la realización de toda persona se base en aprender a ser. (Delors, 1996).

A este primer antecedente acerca de la necesidad de reestructuraciones para la educación del siglo XXI, se suma la preocupación de que los programas e intervenciones educativas solo en contadas ocasiones ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje, así lo especifica el informe Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina, presentado por la Unesco en 2008. Por su parte, el X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos, proveniente del Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos (2011), sintetiza los esfuerzos que los países de esta región han hecho en torno a la convivencia y la prevención de las violencias en el ámbito escolar.

La historia de la humanidad ha estado enmarcada en una serie continua de conflictos por motivos tan diversos que van desde la posesión de tierras hasta ideologías políticas y religiosas. Pero a la vez, ante tantas contradicciones, la humanidad busca, a través de la educación -que es asunto de todos y en todas las instancias de la vida- hallar la paz, la convivencia pacífica, la conciliación entre pueblos y grupos, la libertad de culto, de expresión hablada y escrita, la justicia social, la igualdad de oportunidades. Todos estos son ingredientes que permiten transitar nuevos y posibles caminos de conocimiento, pensamiento y sensibilidad, desde una racionalidad abierta, crítica y compleja. (Restrepo, 2010).

Siendo la escuela el espacio en el cual se legitima la educación, esta institución tiene la co-responsabilidad ética, política y moral de constituirse en escenario de formación y socialización, donde se produzcan variados aprendizajes, se abra la opción a la negociación de la diferencia y se funde la convivencia como una expresión de la autonomía, la libertad y la dignidad humanas. (Echavarría, 2003). La necesidad de que en las aulas se formen seres que reflexionen, que respeten las diferencias y comprendan desde edad temprana que no están diseñados en serie, es una contribución educativa primordial para los individuos que convivimos en el escenario de una globalidad que cada día nos exige evolucionar para resolver los desafíos que se plantean en materia económica, política y social. (Hernández; Jiménez; Araiza y Vega, 2015).

Así, la escuela sólo puede ser comprendida y transformada por las múltiples funciones que posee dentro del sistema social. Su comprensión está dada por el lugar que ocupa dentro de las complejas y variadas relaciones que el sistema establece más que por la definición de objetivos o propósitos que, muchas veces, están hechos de espaldas a los contextos en los que funciona. (Herrera, 2016). De esta manera, debido a los cambios dentro de las sociedades actuales y los estudios cada vez más amplios y profundos sobre educación, la escuela como institución se ve abocada a abrir sus puertas y reconocerse como parte de un contexto y un entramado social que afectan su labor y a los que, a su vez, afecta. En ese sentido, se busca la incorporación de actores que aporten recursos complementarios, articulen los códigos y expresiones de la cultura local y se solidaricen con las decisiones y transformaciones iniciadas en las escuelas, a cuenta de asegurar educación y aprendizaje permanente, relevante y de calidad. (Gómez Pereira, 2010). Y es aquí cuando el vínculo escuela comunidad se convierte no solo en una oportunidad, sino también en una estrategia.

Si la vida de todo ser humano solo es posible mediante la intervención de los demás, la vida personal es necesariamente interpersonal, es decir que la vida solo es posible en convivencia. Pero la convivencia refleja siempre una realidad diversa, entre personas con intereses y necesidades diferentes, por esta razón, resulta una construcción personal y social donde es necesario vivenciar valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza, el pluralismo. En tanto, la convivencia escolar se ve encuadrada, además, en el marco de políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y dentro de un espacio y tiempo enmarcado en su propia historicidad. (Arancibia, 2014; Martínez Otero Pérez, 2001; Maturana, 1999; Díaz Better y Sime Poma, 2016).

La convivencia en las sociedades y las instituciones actuales, rebasadas de heterogeneidad, ha puesto de manifiesto la necesidad de cooperación. En este sentido, el aprendizaje cooperativo ha demostrado su efectividad no solo en relación con los logros académicos, sino también con el desarrollo afectivo, cognitivo y social del alumnado, representando una de las prácticas educativas implementadas con más éxito en las últimas décadas. (Azorín Abellán, 2018). Sin embargo, la realidad demuestra la primacía de la competitividad, la jerarquización y la exclusión de quienes están menos capacitados, por lo tanto, cabría plantearse cómo una ciudadanía obligada a competir, puede llegar a cooperar. Al respecto, Riera (2011: 147) refiere a la metodología del aprendizaje cooperativo como “contenido a aprender, teniendo en cuenta la pluralidad de diferencias individuales y realidades personales que abarca un modelo educativo inclusivo”.

También resulta esencial el aprendizaje basado en el pensamiento, a los fines de desarrollar un pensamiento eficaz, que permita reflexionar de manera flexible, pensar de forma interdependiente, escuchar con comprensión y empatía, comunicar con claridad y

precisión, responder con curiosidad e interés, correr riesgos responsables, preguntar y plantear problemas, aplicar conocimientos adquiridos en el pasado a situaciones nuevas, recoger datos utilizando todos los sentidos, mantener una postura abierta al aprendizaje continuo. (Swartz; Costa; Beyer; Reagan y Kallick, 2008).

A su vez, la diversidad en la convivencia necesita herramientas operativas que permitan crear y afianzar la imagen institucional y corporativa a los fines de proporcionar coherencia a todos los mensajes que se emiten. Es así como la comunicación se constituye en una herramienta estratégica que los directivos no deberían desconocer para llegar al público que necesitan informar y seducir. Por otra parte, es una herramienta fundamental en el camino de la optimización de la relación con el público interno y para lograr un posicionamiento de imagen por parte de la institución en el ámbito externo. (Botto, s./f.).

En cuanto a los antecedentes específicos sobre el tema a tratar en el presente trabajo, se aborda diferentes estudios que refieren a prácticas, herramientas y estrategias para su alcance y consolidación, tales como el aprendizaje cooperativo, considerado una herramienta metodológica capaz de dar respuesta a las diferentes necesidades que presentan los individuos del siglo XXI. El material consultado recoge los distintos elementos que componen la denominada estructura cooperativa, así como las técnicas, grupos y modelos que se han formulado en torno a esta temática. También alude a la formación del profesorado en el método de aprendizaje cooperativo, en tanto se considera que constituye un elemento esencial para su adecuado desempeño laboral. El método también se aborda desde una perspectiva crítica, teniendo en cuenta las ventajas de su aplicación en las aulas, así como las resistencias que enfrentan los docentes cuando tratan de utilizar este método en su enseñanza. (Johnson, Johnson y Holubec, 1999; Villanueva

y Selene, 2005; Martí, Heydrich, Rojas y Hernández, 2010; Pliego, 2011; Riera, 2011; Azorín, 2018; Basantes y Santiesteban, 2019).

Asimismo, se toma en cuenta estudios que plantean la integración y el aprendizaje activo en las aulas mediante diferentes técnicas metodológicas, como, por ejemplo, el modelo de aula invertida o flipped classroom, un método de enseñanza cuyo principal objetivo es que el alumno/a asuma un rol mucho más activo en su proceso de aprendizaje (Zepeda, Abascal y López, 2016; Aguilera, Manzano, Martínez, Lozano y Casiano, 2017).

Igualmente, se recepta como material de referencia distintos estudios acerca de la comunicación dentro de las instituciones educativas, así como entre éstas y la comunidad a la que pertenecen. (Botto, s./f.; Gómez, 2010; Cantón y García, 2012; Sanjuán, 2013; Díaz y Sime, 2016; Papic, 2019; Giles, 2020; Unir, 2021). De la misma forma, se pone especial atención en trabajos centrados en la articulación práctica en lo referente al vínculo escuela y comunidad (Herrera, 2016; Salimbeni, 2011; Villarroel y Sánchez, 2002).

Por último, se trabaja con los lineamientos del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la confección de los Acuerdos Escolares de Convivencia (2011), teniendo presente trabajos muy recientes y que apuntan a objetivos compensatorios con los del presente estudio. (Patronelli, 2017; González, 2020; Leguizamón, 2020).

8. Plan de trabajo

Para dar respuesta a la problemática planteada acerca de la convivencia dentro del IPEM N° 193, se establece las siguientes actividades.

8.1 Actividades

Cuadro 1: Actividades

PLAN DE TRABAJO	
Actividad	Descripción
1. AEC vigente	Se envía a toda la comunidad educativa una copia del AEC vigente en el IPEM N°193
2. Encuesta a directivos y docentes	Para el personal docente de ambas orientaciones a fin de ver la coincidencia (o no) respecto al concepto de convivencia escolar saludable
3. Reunión de diagnóstico	Diagnóstico obtenido del resultado de encuestas. Realización de un afiche con los objetivos acordados
4. Encuesta general	Incluye toda la comunidad educativa. Indagar cuáles son los conflictos más comunes y cómo se resuelven
5. Diagnóstico encuesta general	Relevamiento cuantitativo (cantidad de participantes totales y por grupo), porcentaje de reincidencia de conflictos y modo de solucionarlos.
6. Taller directivos y docentes.	Primera jornada: lectura, análisis debate de los alcances de la convivencia escolar y la importancia de los AEC como resultado del consenso entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Segunda jornada: análisis libro álbum digitalizado. Trabajo en grupos, presentación de un conflicto, dar la solución acostumbrada y la acorde al material trabajado. Elección de 5 representantes para la Comisión de borrador del nuevo AEC.
7. Taller con estudiantes	Primera jornada: lectura, análisis debate de los alcances de la convivencia escolar y la importancia de los AEC como resultado del consenso entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Segunda jornada: análisis libro álbum digitalizado. Trabajo en grupos, presentación de un conflicto, dar la solución acostumbrada y la acorde al material trabajado. Elección de 5 representantes para la Comisión de borrador del nuevo AEC.
8. Taller con padres	Primera jornada: lectura, análisis debate de los alcances de la convivencia escolar y la importancia de los AEC como resultado del consenso entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Segunda jornada: análisis libro álbum digitalizado. Trabajo en grupos, presentación de un conflicto, dar la solución acostumbrada y la acorde al material trabajado. Elección de 5 representantes para la Comisión de borrador del nuevo AEC.
9. Día de la Familia	Picnic a la canasta para toda la comunidad educativa. Juegos, competencias, sketches.
10. Primera reunión Comisión	Trabajo en grupo. Reciben copia del primer borrador del nuevo AEC para analizar y discutir. Se presentan acuerdos, desacuerdos y sugerencias.

11. Diagnóstico 1° reunión	Se realizará un diagnóstico con los resultados de la primera reunión
12. Segunda reunión Comisión	Se detectarán y agruparán acuerdos, desacuerdos y sugerencias y se negociará con respeto por la mayoría
13. Borrador para Inspección	De acuerdo a las sugerencias de inspección se trabajará en la redacción del AEC definitivo.

Fuente: elaboración propia

8.1.1 Detalle de actividades

Actividad 1

Acuerdo Escolar de Convivencia vigente

En las reuniones que se realizan con motivo del inicio del año lectivo, se informará a docentes y padres que, a través del correo electrónico o el watsapp institucional, recibirán el texto del Acuerdo Escolar de Convivencia vigente en el IPEM N°193 (ver Anexo I). Asimismo se solicitará a toda la comunidad educativa la necesidad de la lectura de dicho documento, incluidos los estudiantes.

Actividad 2

Encuesta a directivos y docentes

Se realizará una encuesta a directivos y docentes de ambas orientaciones para evaluar la coincidencia (o no) respecto a las características necesarias para una convivencia escolar saludable. (Modelo de encuesta, ver Anexo II)

Actividad 3

Reunión de diagnóstico con directivos y docentes

Reunión con directivos y docentes de ambas orientaciones donde se presentará un cuadro con los resultados de la encuesta propuesta en la actividad 2 a los fines de dejar en claro las coincidencias y divergencias respecto a las características necesarias para una convivencia escolar saludable.

Al finalizar, se realizará un cuadro en el pizarrón donde se acuerden los objetivos a alcanzar para lograr dicha convivencia. El mencionado cuadro se replicará en un afiche que quedará exhibido en la sala de profesores.

Cuadro 2: Modelo de cuadro de diagnóstico

PREGUNTA	RESPUESTA (%)				
	1	SI		NO	
2	SI		NO		
3	SI		NO		
4	SI		NO		
5	SI		NO		
6	SI		NO		
7	SI		NO		
Pregunta 8	1	2	3	4	5
a)					
b)					
c)					
d)					
e)					
f)					
g)					

Fuente: elaboración propia

Actividad 4

Encuesta general

Se realizará una encuesta generalizada, incluyendo a toda la comunidad educativa, para indagar acerca de los conflictos más comunes que surgen en la escuela entre docentes-directivos; docentes-docentes; docentes-alumnos; alumnos-alumnos; padres-docentes. Asimismo, se solicitará indicar cómo suelen solucionarse comúnmente estos conflictos (a través del diálogo, a los gritos, con sanciones, etc.). (Modelo de encuesta, ver Anexo III)

Actividad 5

Diagnóstico

Con la información recabada a través de las encuestas, se realizará un diagnóstico de la situación a nivel de toda la comunidad educativa. Se confeccionará un power point con los resultados del diagnóstico para trabajar en el momento de organizar el borrador del AEC.

En el relevamiento de datos, se tendrá en cuenta la cantidad de participantes totales y por grupos (docentes, estudiantes, padres), así como el porcentaje en la reincidencia de los conflictos detectados. También se relevará el porcentaje de modos de resolución de los conflictos.

En este caso no se presenta el modelo de power point porque su confección dependerá del resultado de las encuestas.

Actividad 6

Taller para directivos y docentes

Primera jornada

Se leerá, analizará y discutirá acerca de los alcances de la convivencia escolar y la importancia de los AEC como resultado del consenso entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

En una primera instancia, se formará pequeños grupos con integrantes de ambas orientaciones para proceder a la lectura y debate.

En una segunda instancia, se confeccionará, a nivel general, un cuadro sintético con los resultados obtenidos.

Los textos a debatir estarán incluidos en un material preparado para la ocasión del cual se entregará una copia a cada grupo (ver Anexo IV).

Segunda jornada

En una primera instancia, todo el grupo observará en conjunto el libro álbum (digitalizado) *Voces en el parque*, del escritor e ilustrador Anthony Brown. Guiados por una especialista en el tema, que promoverá y moderará el debate, se analizará diversas problemáticas presentadas en la obra literaria que reflejan la complejidad de la convivencia en cualquier relación humana, teniendo en cuenta la necesidad de las personas de relacionarse, pero también su propia individualidad.

El link para acceder al mencionado libro es:

https://docs.google.com/file/d/0BzHHHrHD4LaIQ0prMGpoQUdFQVU/edit?resourcekey=0-Qmx7gCtq2o0j_YHanbSRAw

En una segunda instancia, luego de un recreo, se formará grupos integrados por docentes de ambas orientaciones. A cada grupo se le presentará una situación de conflicto que se haya detectado a partir del análisis del diagnóstico.

Cada grupo deberá analizar qué ocurre en la realidad cotidiana frente a ese conflicto y luego dar una solución acorde con lo analizado y elaborado durante todo el taller. También deberán dar una opinión breve acerca del clima de trabajo, la participación y el logro del trabajo del grupo. Cada grupo deberá presentar un breve informe escrito con los resultados para un futuro análisis.

Al finalizar el taller, cada grupo elegirá 5 integrantes de cada orientación que formarán parte de la Comisión para el Lineamiento del nuevo AEC Institucional.

Actividad 7

Taller para estudiantes

Primera jornada

El Taller se realizará con los integrantes de cada división de ambas orientaciones (primeros años, segundos años, etc.). Es decir que se realizará 6 talleres.

Se leerá, analizará y discutirá acerca de los alcances de la convivencia escolar y la importancia de los AEC como resultado del acuerdo entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

En una primera instancia, se formará pequeños grupos con integrantes de ambas orientaciones para proceder a la lectura y debate.

En una segunda instancia, se confeccionará, a nivel general, un cuadro sintético con los resultados obtenidos.

Los textos a debatir estarán incluidos en un material preparado para la ocasión del cual se entregará una copia a cada grupo (ver Anexo IV).

Segunda jornada

En una primera instancia, todo el grupo observará en conjunto el libro álbum (digitalizado) *Voces en el parque*, del escritor e ilustrador Anthony Brown. Guiados por una especialista en el tema, que promoverá y moderará el debate, se analizará diversas problemáticas presentadas en la obra literaria que reflejan la complejidad de la convivencia en cualquier relación humana, teniendo en cuenta la necesidad de las personas de relacionarse, pero también su propia individualidad.

El link para acceder al mencionado libro es:

https://docs.google.com/file/d/0BzHHHrHD4LaIQ0prMGpoQUdFQVU/edit?resourcekey=0-Qmx7gCtq2o0j_YHanbSRAw

En una segunda instancia, luego de un recreo, se formará grupos integrados por estudiantes de ambas orientaciones. A cada grupo se le presentará una situación de conflicto que se haya detectado a partir del análisis del diagnóstico. Cada grupo deberá analizar qué ocurre en la realidad cotidiana frente a ese conflicto y luego dar una solución acorde con lo analizado y elaborado durante todo el taller.

También deberán dar una opinión breve acerca del clima de trabajo, la participación y el logro del trabajo del grupo. Cada grupo deberá presentar un breve informe escrito con los resultados para un futuro análisis.

Al finalizar el taller, cada grupo elegirá 5 integrantes de cada orientación que formarán parte de la Comisión para el Lineamiento del nuevo AEC Institucional.

Actividad 8

Taller para padres

Primera jornada

El Taller se realizará con los padres de cada división de ambas orientaciones (primeros años, segundos años, etc.). Es decir que, en total, se realizará 6 talleres. Los padres o tutores que tengan más de un hijo dentro de la institución solo deberán asistir a un taller.

Se leerá, analizará y discutirá acerca de los alcances de la convivencia escolar y la importancia de los AEC como resultado del acuerdo entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

En una primera instancia se formarán pequeños grupos con integrantes de ambas orientaciones para proceder a la lectura y debate.

En una segunda instancia, se confeccionará, a nivel general, un cuadro sintético con los resultados obtenidos.

Los textos a debatir estarán incluidos en un material preparado para la ocasión del cual se entregará una copia a cada grupo (ver Anexo IV).

Segunda jornada

En una primera instancia, todo el grupo observará en conjunto el libro álbum (digitalizado) *Voces en el parque* del escritor e ilustrador Anthony Brown. Guiados por una especialista en el tema que promoverá y moderará el debate, se analizará diversas problemáticas presentadas en la obra literaria, que reflejan la complejidad de la convivencia en cualquier relación humana, teniendo en cuenta la necesidad de las personas de relacionarse, pero también su propia individualidad.

El link para acceder al mencionado libro es:

https://docs.google.com/file/d/0BzHHHrHD4LaIQ0prMGpoQUdFQVU/edit?resourcekey=0-Qmx7gCtq2o0j_YHanbSRAw

En una segunda instancia, luego de un recreo, se formará grupos integrados por padres o tutores de ambas orientaciones. A cada grupo se le presentará una situación de conflicto

que se haya detectado a partir del análisis del diagnóstico. Cada grupo deberá analizar qué ocurre en la realidad cotidiana frente a ese conflicto y luego dar una solución acorde con lo analizado y elaborado durante todo el taller.

También deberán dar una opinión breve acerca del clima de trabajo, la participación y el logro del trabajo del grupo. Cada grupo deberá pasar los resultados por escrito para un futuro análisis de los resultados.

Al finalizar el taller, cada grupo elegirá 5 integrantes de cada orientación que formarán parte de la Comisión para el Lineamiento del nuevo AEC Institucional.

Actividad 9

Día de la Familia

Con motivo del Día Internacional de la Familia, el 15 de mayo se organizará un picnic a la canasta donde se llevarán a cabo diferentes actividades con el objetivo de integrar a todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo el sentido de pertenencia para con la institución. Para esto, se propondrá a los docentes, alumnos y padres que organicen juegos, competencias, sketches cómicos, etc.

Actividad 10

Comisión para los Lineamientos del nuevo AEC. Primera reunión

Se presentará un primer borrador del nuevo AEC. Se dividirá la audiencia en grupos donde haya representantes de cada sector (docente, alumnos, padres) y de cada orientación, para leer, analizar y debatir el borrador.

Cada grupo presentará un cuadro sintético con los resultados obtenidos, especificando los acuerdos y desacuerdos con el contenido del borrador e incluyendo sugerencias.

Actividad 11

Diagnóstico de la primera reunión

Se realizará el diagnóstico con los resultados del trabajo de la Comisión que se volcará en un power point para mostrar en la segunda reunión.

Actividad 12

Comisión para los Lineamientos del nuevo AEC. Segunda reunión

Se presentará un power point con el diagnóstico de la primera reunión y se negociará para llegar a un acuerdo en la redacción definitiva del Acuerdo.

Se detectarán y agruparán los acuerdos, los desacuerdos y las sugerencias y se negociará con respeto por la mayoría.

En este caso no se presenta el modelo de power point porque su confección será el resultado del diagnóstico del relevamiento de datos de la primera reunión.

Actividad 13

Se enviará el borrador a Inspección, y a partir de allí, en base a las sugerencias recibidas, se trabajará en la elaboración del AEC definitivo. Para esto, la Comisión se reunirá todas las veces que sea necesario.

8.2 Cronograma

Cuadro 3: Cronograma de actividades

	MESES
--	--------------

ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio
	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas
1 AEC vigente	■ ■				
2 Encuesta directivos y docentes	■ ■ ■				
3 Reunión diagnóstico		■			
4 Encuesta general		■ ■ ■			
5 Diagnóstico encuesta general		■ ■ ■ ■			
6 Taller directivos y docentes		■ ■			
7 Taller estudiantes			■ ■		
8 Taller de padres			■ ■		
9 Día de la Familia				■	
10 1° reunión Comisión AEC				■	
11 Diagnóstico 1° reunión				■ ■ ■	
12 2° reunión Comisión AEC					■
13 Borrador para Inspección					■ ■ ■ ■

8.3 Recursos

Cuadro 4: Recursos para la realización de actividades

RECURSOS				
Act.	Humanos	Mat/Téc	Contenido	Económicos
1	Persona mail	Computadora c/ acceso Internet	AEC vigente IPEM N°193	
2	Dirección hace llegar encuesta docente	Computadora, impresora, papel	Encuesta p/docentes y directivos	Recursos de la Institución
3	Persona realiza el diagnóstico de encuestas	Papel afiche, fibrones	Respuestas encuestas, conclusiones	
4	Directivos y preceptores para	Computadora, impresora, papel	Encuesta p/toda la comunidad educativa	Recursos de la Institución

	entregar encuestas			
5	Responsable del proyecto, colaboración de docentes	Computadora	Respuestas encuestas, conclusiones	
6	Responsable del proyecto, colaboración de docentes, especialista libro álbum	Impresora, papel, cañón	Cuadernillo para lectura y debate, libro álbum digitalizado	Gastos demandados por el especialista en libro álbum
7	Responsable del proyecto, colaboración de docentes, especialista libro álbum	Impresora, papel, cañón	Cuadernillo para lectura y debate, libro álbum digitalizado	Gastos demandados por el especialista en libro álbum
8	Responsable del proyecto, colaboración de docentes, especialista libro álbum	Impresora, papel, cañón	Cuadernillo para lectura y debate, libro álbum digitalizado	Gastos demandados por el especialista en libro álbum
9	Comisión organizadora evento Docentes, alumnos, padres	Espacio apropiado. Sonido	Juegos, competencias, sketches	Alquiler sonido
10	Responsable del proyecto	Impresora, papel	Primer borrador nuevo AEC	Recursos de la Institución
11	Responsable proyecto, colaboración de docentes	Computadora	Los que resultaran del diagnóstico	
12	Responsable proyecto, colaboración de docentes	Computadora, cañón	Los que resultaran del análisis y la negociación	

Fuente: elaboración propia

8.3.1 Detalle de los recursos necesarios para la realización de las actividades

Actividad 1: Acuerdo Escolar de Convivencia vigente

Recursos humanos

Se requiere de una persona que envíe el material vía mail o whatsapp.

Recursos materiales / técnicos

Una computadora con acceso a Internet.

Recursos de contenido

Acuerdo Escolar de Convivencia del IPEM N°193 vigente a la fecha. (ver Anexo I)

Actividad 2: Encuesta a directivos y docentes

Recursos humanos

Se solicitará a la Dirección de la Institución que se encargue de hacer llegar la encuesta en tiempo y forma a los docentes.

Recursos materiales / técnicos

Una computadora, una impresora y papel para imprimir las encuestas.

Recursos de contenido

El modelo de contenido de la encuesta se encuentra en el Anexo II.

Recursos económicos

Se apelará a los implementos provistos por la institución.

Actividad 3: Reunión de diagnóstico con directivos y docentes

Recursos humanos

Persona a cargo de la realización del diagnóstico mediante el análisis de las respuestas de las encuestas. Presentará el cuadro de diagnóstico en un afiche o un power point. Al finalizar, debe realizar un afiche con las conclusiones de la reunión.

Recursos materiales / técnicos

Papel y fibrones para la realización de los afiches. Si se opta por un power point, se necesita una computadora y luego un cañón para proyectarlo.

Se realizará en un aula o espacio de la institución con capacidad para albergar al auditorio.

Recursos de contenido

Los que surjan del diagnóstico y de las conclusiones luego de su análisis por parte del equipo directivo y docente.

Actividad 4: Encuesta general

Recursos humanos

Se requerirá la colaboración del personal directivo para hacer llegar las encuestas a todos/as los/as profesores/as.

Se requerirá la colaboración de los preceptores para hacer llegar las encuestas a los alumnos y, a través de éstos, a los padres o tutores.

Recursos materiales / técnicos

Se necesitará una computadora, una impresora y papel para la impresión de las encuestas.

Recursos de contenido

Los modelos de encuestas pueden ser consultados en el Anexo III.

Recursos económicos

Se apelará al equipamiento de la institución.

Actividad 5: Diagnóstico

Recursos humanos

Se requerirá la colaboración de los docentes para que entreguen la encuesta resuelta a la dirección en tiempo y forma.

Se requerirá la colaboración de los preceptores para receptar las encuestas de alumnos y padres o tutores.

La persona que lleva a cabo el proyecto deberá realizar el diagnóstico a través de los datos recabados en las encuestas y confeccionar un power point con los resultados. Puede solicitar colaboración de docentes y directivos.

Recursos materiales / técnicos

Una computadora donde realizar el power point con los resultados del diagnóstico.

Recursos de contenido

Estará compuesto por los datos recabados mediante las encuestas.

Actividad 6: Taller para directivos y docentes

Recursos humanos

El responsable del proyecto para coordinar los encuentros. Se requerirá la ayuda de directivos y profesores que acompañen las actividades.

Especialista en análisis de libros álbumes.

Recursos materiales / técnicos

Impresora y papel para la impresión de los cuadernillos con el material a debatir.

Cañón para la proyección del libro álbum.

Un espacio que albergue a toda la audiencia.

Recursos de contenido

Puede consultarse el cuadernillo con el material para lectura y debate en el Anexo IV.

Libro álbum:

Brown, A. (1999). *Voces en el parque*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Link:

https://docs.google.com/file/d/0BzHHHrHD4LaIQ0prMGpoQUdFQVU/edit?resourcekey=0-Qmx7gCtq2o0j_YHanbSRAw

Recursos económicos

Se apelará a los materiales con que cuenta la institución.

En cuanto a los gastos demandados por el especialista en el análisis del libro álbum:

- Se puede solicitar ayuda a la cooperadora de la institución
- Se puede solicitar cooperación a la Municipalidad local
- Se puede solicitar un subsidio a través de la Agencia Córdoba Cultura
- Se puede solicitar una contribución mínima, por ejemplo, \$200 a cada participante de los talleres.

Actividad 7: Taller para estudiantes

Recursos humanos

El responsable del proyecto para coordinar los encuentros. Se requerirá la ayuda de directivos y profesores que acompañen las actividades.

Especialista en análisis de libros álbumes.

Recursos materiales / técnicos

Impresora y papel para la impresión de los cuadernillos con el material a debatir.

Cañón para la proyección del libro álbum.

Un espacio que albergue a toda la audiencia.

Recursos de contenido

Puede consultarse el cuadernillo con el material para lectura y debate en el Anexo IV.

Libro álbum:

Brown, A. (1999). *Voces en el parque*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Link:

https://docs.google.com/file/d/0BzHHHrHD4LaIQ0prMGpoQUdFQVU/edit?resourcekey=0-Qmx7gCtq2o0j_YHanbSRAw

Recursos económicos

Se apelará a los materiales con que cuenta la institución.

En cuanto a los gastos demandados por el especialista en el análisis del libro álbum:

- Se puede solicitar ayuda a la cooperadora de la institución
- Se puede solicitar cooperación a la Municipalidad local
- Se puede solicitar un subsidio a través de la Agencia Córdoba Cultura
- Se puede solicitar una contribución mínima, por ejemplo, \$200 a cada participante de los talleres.

Actividad 8: Taller para padres

Recursos humanos

El responsable del proyecto para coordinar los encuentros. Se requerirá la ayuda de directivos y profesores que acompañen las actividades.

Especialista en análisis de libros álbumes.

Recursos materiales / técnicos

Impresora y papel para la impresión de los cuadernillos con el material a debatir.

Cañón para la proyección del libro álbum.

Un espacio que albergue a toda la audiencia.

Recursos de contenido

Puede consultarse el cuadernillo con el material para lectura y debate en el Anexo IV.

Libro álbum:

Brown, A. (1999). *Voces en el parque*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Link:

https://docs.google.com/file/d/0BzHHHrHD4LaIQ0prMGpoQUdFQVU/edit?resourcekey=0-Qmx7gCtq2o0j_YHanbSRAw

Recursos económicos

Se apelará a los materiales con que cuenta la institución.

En cuanto a los gastos demandados por el especialista en el análisis del libro álbum:

- Se puede solicitar ayuda a la cooperadora de la institución
- Se puede solicitar cooperación a la Municipalidad local
- Se puede solicitar un subsidio a través de la Agencia Córdoba Cultura
- Se puede solicitar una contribución mínima, por ejemplo, \$200 a cada participante de los talleres.

Actividad 9: Día de la Familia

Recursos humanos

Se propiciará la formación de una Comisión Organizadora compuesta por docentes, alumnos y padres de ambas orientaciones.

La Comisión elaborará una invitación que se enviará a toda la comunidad educativa vía mail o whatsapp.

Recursos materiales / técnicos

Un espacio que pueda albergar a todos los integrantes de la comunidad educativa, ya sea dentro o fuera del edificio de la institución.

Equipo de sonido con amplificación y micrófonos

Recursos de contenido

Los que surjan de la creatividad de los participantes para organizar juegos y sketches.

Recursos económicos

Se apelará a la cooperadora, pero también a la Municipalidad y a la comunidad de toda la localidad para el alquiler del sonido y eventual alquiler del espacio físico.

Actividad 10: Comisión para los Lineamientos del nuevo AEC. Primera reunión

Recursos humanos

El encargado del proyecto para moderar la reunión.

Recursos materiales / técnicos

Impresora y papel para imprimir una copia del primer borrador del nuevo AEC para cada grupo.

Un aula de la escuela.

Recursos de contenido

El que resultara de la confección del primer borrador.

Recursos económicos

Se apelará a los recursos de la institución.

Actividad 11: Diagnóstico de la primera reunión

Recursos humanos

La persona encargada del proyecto. Puede solicitar colaboración de directivos y docentes.

Recursos materiales / técnicos

Computadora para realizar el power point.

Recursos de contenido

Los que resultaran del diagnóstico.

Actividad 12: Comisión para los Lineamientos del nuevo AEC. Segunda reunión

Recursos humanos

La persona encargada del proyecto para actuar como moderador y negociador. Puede solicitar colaboración a directivos y docentes.

Recursos materiales / técnicos

Computadora y cañón para la proyección del power point.

Un aula de la escuela para llevar a cabo la reunión.

Recursos de contenido

Los que resultaran del análisis y la negociación.

8.4 Presupuesto

Se deja constancia que el trabajo del Licenciado en Educación a cargo del Proyecto se realiza ad honorem.

El presupuesto estimativo se calcula en \$155000.

Cuadro 5: Presupuesto

Recurso	Costo unitario	Costo total	Total final
10 resmas papel A4	\$1000	\$10000	
3 recargas tonner impresora laser	\$5000	\$15000	
1 alquiler de sonido	\$50000	\$50000	
1 contratación traslado, estadía y viáticos especialista en libro álbum	\$80000	\$80000	\$155000

8.5 Evaluación

8.5.1 Recogida de información

Se decide utilizar como herramienta, la encuesta, un método de investigación para recopilar información mediante muestra de selección. En el presente estudio, la muestra estará conformada por todo el plantel docente y directivo, en el caso de la encuesta propuesta en la Actividad 2. En el caso de la encuesta general, propuesta en la Actividad 4, la muestra estará basada en toda la población que contiene la comunidad educativa del IPEM N°193.

De acuerdo con el tipo de investigación, las encuestas a utilizar tienen carácter cualitativo, ya que se enfoca en opiniones, puntos de vista e impresiones de los encuestados para describir el tema que está siendo objeto de estudio. Su función está orientada a entender cuáles son las motivaciones y actitudes de la comunidad educativa del IPEM N°193 frente al problema detectado. Si bien los resultados de la encuesta cualitativa son más complejos de analizar, ofrecen respuestas más profundas.

Asimismo, las encuestas tienen un sesgo cuantitativo debido a que también serán una muestra del grado participativo de cada uno de los grupos de encuestados.

De acuerdo a los objetivos de las actividades, las encuestas son descriptivas, su objetivo es obtener información sobre una situación presente. Es decir, buscan obtener datos relevantes sobre las actitudes o problemas de la población del IPEM N°193 en el momento en el que se realiza la encuesta.

Por otra parte, las encuestas también tienen un objetivo analítico, porque ayudarán a estudiar y analizar los datos para encontrar una solución al problema.

En el caso de la encuesta propuesta en la Actividad 2 (directivos y docentes), la encuesta es del tipo pregunta cerrada porque el encuestado debe escoger entre una de las opciones de respuesta que se le ofrecen. En este caso, se obtiene resultados más sencillos de cuantificar y más uniformes.

En cuanto a la encuesta general, propuesta en la Actividad 4, es del tipo mixta, ya que, en la primera parte, las preguntas son abiertas debido a que requieren respuestas que no están limitadas a un número de opciones, sino que se pide al encuestado que responda con total libertad. Esto posibilita la obtención de respuestas más profundas sobre el por qué y el cómo del tema concreto. También posibilita obtener respuestas que no se habían tomado en cuenta al realizar los formularios, con lo que se puede crear relaciones con otras variables y respuestas. En tanto, la segunda parte de la encuesta es de pregunta cerrada: el encuestado debe escoger entre una de las opciones de respuesta que se le ofrecen. (Olmedo Moreno, et. al., 2013)

8.5.2 Análisis de datos

El objetivo en el análisis de datos es sintetizar lo obtenido para dar respuesta a los propósitos de la evaluación.

La información obtenida se almacenará en un documento donde los resultados de las preguntas cerradas se evaluarán en porcentajes (distribución de frecuencias). Por su parte, los resultados de las preguntas abiertas se agruparán por temas, es decir, los tipos de conflictos detectados (análisis de contenido), dando un orden cuantitativo en porcentaje desde los más recurrentes a los menos recurrentes (análisis sintético de la información narrativa). (Olmedo Moreno, et. al., 2013)

9. Resultados esperados

En el caso de concretarse la implementación del proyecto aquí expuesto, se prevé, en primera instancia, poner en pleno conocimiento a toda la comunidad educativa de la existencia de un AEC institucional que necesita ser reestructurado.

Mediante la realización de encuestas, se pretende lograr un diagnóstico de la situación real de convivencia dentro de la Institución. Con base en dicho diagnóstico, se propone actividades donde se integren los actores de ambas especializaciones para llevar a cabo propuestas grupales de lectura, análisis, debate acerca de lo que significa una convivencia saludable y su importancia en todos los aspectos de la formación humana. También se propone actividades de reflexión y reunión por el arte, y una jornada donde la excusa sea el festejo del Día de la Familia, pero los objetivos estén orientados a la integración, solidaridad, conocimiento de la comunidad y el empoderamiento que otorga el sentido de pertenencia.

Se prevé que esta intervención beneficiará a todos los integrantes de la comunidad educativa del IPEM N°193 “Jos María Paz” para que, cada uno desde su rol, se sienta parte de una institución que inspire afecto y respeto, constituyéndose en un pilar fundamental en el marco de una sociedad más amplia, la localidad de Saldán.

10. Conclusión

Teniendo en cuenta las conceptualizaciones derivadas de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, y dentro de ésta, los Acuerdos Escolares de Convivencia, se indagó acerca de las necesidades del IPEM N°193, “José María Paz”, ubicado en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Así, luego de decidir realizar un proyecto de intervención que implica la restructuración del AEC vigente en la mencionada institución, se reconoció la importancia de los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera y los aportes de cada uno de los docentes especialistas en su temática.

Gracias al trabajo a lo largo del cursado de la carrera, se pudo identificar el problema, los objetivos y las decisiones a tomar respecto al diseño de un cronograma de actividades para visualizar los conflictos, reflexionar acerca de las soluciones y construir pautas para una convivencia acorde a las necesidades del establecimiento y las demandas sociales actuales.

La realización del presente “Plan de Intervención” como mi Trabajo Final fue un verdadero desafío, donde se mezclaban los apuros, las dudas y las emociones propias de esta instancia, teniendo en cuenta que mi vida profesional como secretaria docente por la mañana y apoyo de dirección turno tarde de una institución escolar seguía su curso normal. Sin embargo, siento que pude expresar en términos académicos un proceso de aprendizaje que marcará mi vida personal y profesional.

Para concluir, destaco la guía, comprensión y sostén de la tutora.

11. Referencias bibliográficas

- Aguilera-Ruiz, C.; Manzano-León, A.; Martínez-Moreno, I.; Lozano-Segura, M. y Casiano Yanicelli, C. (2017). El modelo flipped classroom. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4 (1): 261-266
- Arancibia, M. (2014). Diagnóstico e intervención en escuelas desde la política de convivencia escolar y enfoque de derechos humanos. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 14 (3): 1-18.
- Azorín Abellán, C. (2018). El método de aprendizaje cooperativo y su aplicación en las aulas. *Perfiles educativos*, 40 (61). Extraído el 11/IX/2022, desde: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000300181
- Basantes Andrade, A. y Santiesteban Santos, I. (2019). Aprendizaje cooperativo, estudio diagnóstico desde la perspectiva de los docentes. *Conrado*, 15 (67). Extraído el 10/IX/2022, desde: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000200200
- Botto, M. (s./f.). *La Comunicación en las instituciones educativas de Nivel Medio*. http://www.quadernsdigital.net/datos/hemeroteca/r_1/nr_502/a_6870/6870.pdf
- Brown, A. (1999). *Voces en el parque*. México D. F., México: Fondo de Cultura Económica. extraído el 30/IX/2022, desde: https://docs.google.com/file/d/0BzHHHrHD4LaIQ0prMGpoQUdFQVU/edit?resourcekey=0-Qmx7gCtq2o0j_YHanbSRAw
- Cantón Mayo, I. y García, A. (2012). La comunicación en los centros educativos: un estudio de caso. *Tendencias pedagógicas*, (19): 107-130.

del Barrio, J.; Castro, A.; Ibáñez, A. y Borragán, A. (2009). El proceso de comunicación en la enseñanza. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2 (1): 387-395.

Delors, J. (1996) Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, (pp. 91-103). Madrid, España: Santillana/UNESCO.

Díaz Better, S. y Sime Poma, L. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49): 125-145.

Echavarría, C. (2003). La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (2). Extraído el 23/VIII/2022, desde:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2003000200006

Educación 3.0. (s./f.). *La comunicación en el ámbito educativo: lo que la pandemia ha cambiado*. <https://www.educaciontrespuntocero.com/noticias/comunicacion-en-el-ambito-educativo/>

Fierro Evans, M. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Revista Electrónica Sinéctica*, (40): 1-18.

Freire, J. y Villar Onrubia, D. (s./f.). Pensamiento de diseño y educación. El espacio-Red de Prácticas y Culturas Digitales de la UNIA. *Formación*, 68-72. Extraído el 11/IX/2022, desde: <file:///C:/Users/54353/Downloads/Dialnet-PensamientoDeDisenoYEducacion-3131540.pdf>

Giles, E. (2020). *Comunicación interna 2.0: Una propuesta de gestión innovadora.*

[Trabajo final de grado]. Córdoba, Argentina. Universidad Siglo 21.

Gómez Pereira, I. (2010). *El vínculo escuela y comunidad: itinerarios de una*

articulación. [Trabajo final de grado]. Bogotá, Colombia. Universidad

Pedagógica Nacional.

González, C. (2020). *Construcción de los acuerdos escolares de convivencia del*

Instituto Santa Ana, con la participación de todos los miembros de la comunidad

educativa. [Trabajo final de grado]. Alta Gracia, Argentina. Universidad Siglo

21. Extraído el 2/IX/2022, desde:

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/21057/TFG%20GON>

[ZALEZ%20CECILIA%20NOEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/21057/TFG%20GON)

Hernández, C.; Jiménez, T.; Araiza, I. y Vega, M. (2015). La escuela como una

comunidad de aprendizaje. *Ra Ximhai*, 11 (4): 15-30.

Herrera, J. (2016). La relación escuela - comunidad: un análisis desde la teoría de

sistemas a nueve experiencias de América Latina. *Revista Interamericana de*

Educación, Pedagogía y Estudios Culturales, 9 (1): 11-33.

Johnson, D.; Johnson, R. y Holubec, E. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula.*

Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós SAICF.

Leguizamón, F. (2020). *Los Acuerdos de Convivencia como herramientas*

fundamentales en la preparación para la vida y el mundo del trabajo. [Trabajo

Final de Grado]. Córdoba, Universidad Siglo XXI. Extraído el 20/IX/2022,

desde:

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/20774/TFG%20%20-%20Franco%20Leguizamon.pdf?sequence=1>

Martí, J.; Heydrich, M.; Rojas, M. y Hernández, A. (2010). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia de innovación docente. *Revista Universidad EAFIT*, 46 (158): 11-21.

Martínez Otero Pérez, V. (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista Complutense de Educación*, 12 (1): 295-318.

Maturana H. (1999). *Transformación en la convivencia*. Santiago de Chile, Chile: Dokmen Ediciones.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

_(2020). Acerca del proceso de implementación y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: A 10 años de la Resolución Ministerial 149 (2010-2019). Extraído el 5/X/2022, desde:
<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

_(2011). Los Acuerdos Escolares de Convivencia. Córdoba, Argentina: Gobierno de la Provincia de Córdoba. Extraído el 30/VIII/2022, desde:
https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

- Muñoz-Repiso, A y Basilotta Gómez-Pablos, V. (2017). Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): evaluación desde la perspectiva de alumnos de Educación Primaria. *Revista de Investigación Educativa*, 35 (1): 113-131.
- Oliveros, A.; Velásquez, S.; Hurtado, M. y Pérez Córdoba, J. (2016). Reflexiones sobre el impacto del pensamiento de diseño en procesos de formación e investigación en diseño. *Iconofacto*, 12 (18): 26-41
- Olmedo Moreno, E.; Aguaded Ramírez, E.; Berrocal de Luna, E.; Buendía Eisman, L.; Carmona Fernández, M.; Expósito López, J.; Pegalajar Moral, M.; Sánchez Núñez, C. y Tomé Fernández, M. (2013). Construcción de un instrumento de evaluación de la convivencia en aulas de secundaria interculturales. *Revista Internacional de Educación y Aprendizaje*, 1 (3): 65-74.
- Ospina, M. y Manrique, D. (2015). El reto de la escuela: profundizar su relación con la comunidad Escuela y comunidad. *Zona próxima*, (22). Extraído el 27/VIII/2022, desde:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S214594442015000100017
- Papic Domínguez, K.
 _(2019). Los tipos de comunicación organizacional interna en establecimientos educacionales municipalizados en Chile. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 10 (1), 63-83.
- _ (2016). *La Comunicación Organizacional en Entidades Educativas*. [Tesis doctoral]. Málaga, España. Universidad de Málaga.

- Patronelli, M. (2017). *Conflictividad, violencia y convivencia en el espacio escolar de nivel primario. Un estudio de caso en la ciudad de Olavarría*. [Trabajo Final de Grado]. Tandil, Universidad Nacional del centro de la Provincia de Buenos Aires. Extraído el 19/IX/2022, desde:
<https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/1656/TESIS-%20Patronelli%20Mercedes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pliego Prenda, N. (2011). El aprendizaje cooperativo y sus ventajas en la educación intercultural. *Hekedemus. Revista educativa digital*, 4 (8): 63-75. Extraído el 11/IX/2022, desde: file:///C:/Users/54353/Downloads/Dialnet-ElAprendizajeCooperativoYSusVentajasEnLaEducacionI-3746890.pdf
- Restrepo, M. (2010). Fines y dimensiones de la educación. *Sophia*, (6): 22-36.
- Riera, G. (2011). El aprendizaje cooperativo como metodología clave para dar respuesta a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 5 (2): 133-149.
- Salimbeni, O. (2011). Escuela y comunidad. Participación comunitaria en el sistema escolar. *Tendencias Pedagógicas*, (17): 20-31.
- Sanjuán, P. (2013). *Los problemas de comunicación en Ed. Secundaria. Una manera de abordarlos a través de las Tics*. [Trabajo fin de Máster]. Madrid, España. Universidad Internacional de La Rioja.
- Swartz, R.; Costa, A.; Beyer, B.; Reagan, R. y Kallick, B. (2008). *El aprendizaje basado en el pensamiento. Cómo desarrollar en los alumnos las competencias del siglo XXI*. Unión Europea: Ediciones SM.

Thomet, N. y Vozza, A. (2012). *Manual de elaboración de proyectos. Una herramienta paso a paso para apoyar el desarrollo de las cooperativas y otras formas de organizaciones de autoayuda*. La Paz, Bolivia: Oficina de la OIT para los Países Andinos, Programa de Cooperativas de la OIT, Departamento de Creación de Empleo y Desarrollo Empresarial. Extraído el 3/X/2022, desde:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_178952.pdf

Unir La Universidad en Internet. (2021). *Plan de comunicación interna y externa de un centro educativo*. <https://www.unir.net/educacion/revista/plan-comunicacion-interna-externa-centro-educativo/>

Villanueva, L. y Selene, R. (2005). El aprendizaje cooperativo: un modelo de intervención para los Programas de Tutoría escolar en el Nivel Superior. *Revista de la Educación Superior*, 34 (133): 87-104.

Villarroel, G. y Sánchez, X. (2002). Relación familia y escuela: un estudio comparativo en la ruralidad. *Estudios Pedagógicos*, (28): 123-141.

Zepeda, S.; Abascal, R. y López, E. (2016). Integración de gamificación y aprendizaje activo en el aula. *Ra Ximhai*, 12 (6): 315-325.

Fuentes

Ley N° 26.206. Ministerio de Educación de la República Argentina, 14 de diciembre de 2006.

Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. (1996).

Informe Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. UNESCO. (2008).

Resolución 558 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba del 20 de mayo de 2015.

Universidad Siglo 21 (2019 a) Módulo 0. Lección 6. Plan de Intervención. Instituto Provincial de Enseñanza Media (IPEM) N° 193 José María Paz. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una Construcción Institucional Colectiva. Recuperado en septiembre del 2022 de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos. Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos. (2011).

12. Anexos

Anexo I

Acuerdo de Convivencia Escolar del IPEM N°193, “José María Paz”

El presente es un compendio del documento en vigencia desde 2001.

Proceso de producción de los Acuerdos Escolares de Convivencia

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, que, revisado y

actualizado periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001. Este proyecto tiene su base en las necesidades institucionales relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia estrecha que tiene con el desarrollo de los proyectos específicos de cada asignatura o departamento. La convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, cimentada en un principio regulador y de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación.

Fundamentación

El proyecto se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.870, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI

Debilidades

Falta de apoyo de los docentes.

Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos.

Ausencia de los padres.

Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

Estos son los desafíos a los que hay que responder con una tarea comprometida y abierta a la participación de todos.

1. Brindar educación con calidad y equidad a los fines de materializar los objetivos de inclusión, retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de las políticas educativas de la educación pública.

2. Brindar una formación ciudadana consciente de sus libertades, derechos y responsable de sus obligaciones cívicas, capaz de contribuir a la consolidación de un orden democrático, justo y solidario.

3. Jerarquizar el Ciclo de Orientación, reforzando la identidad y la excelencia de la escuela, capacitando para el trabajo, la continuidad de los estudios superiores y la realización de un proyecto de vida.

En virtud de lo dicho anteriormente, la convivencia implica un esfuerzo que se debe construir entre todos los actores sociales intervinientes en ella, con base en el respeto por las diferencias entre las personas y la búsqueda de un conjunto de líneas de conducta que permitan, posibiliten y regulen las interacciones entre los individuos que la conforman. Todo esto, sin olvidar el aseguramiento de la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y demás actores institucionales.

La escuela actualmente tiene el papel fundamental de contribuir a la formación de ciudadanos. Para trabajar en ese sentido, es primordial crear un ambiente que permita habilitar la palabra. Ésta, bien utilizada, permite expresar sensaciones, temores, enojos y alegrías, pero también argumentar, defender un punto de vista, preguntar y buscar alternativas. Todas estas son prácticas esenciales de ciudadanía.

Por otro lado, la escuela secundaria actual difiere mucho de la escuela secundaria del pasado. La masificación rompió la regulación espontánea de la relación pedagógica de la escuela republicana. Por lo tanto, es necesario:

1. Promover la participación y la colaboración en la cooperadora escolar como factor de desarrollo del sentido de pertenencia individual y grupal en relación con la institución.

2. Resignificar el conjunto de valores que elevan a la persona para obtener una convivencia armónica para todos los integrantes de la comunidad educativa y en relación con la comunidad social.
3. Optimizar los aspectos pedagógicos y didácticos con la incorporación de las nuevas tecnologías.
4. Revalorizar la dimensión administrativa en función de la dimensión primordial de la institución: enseñar y aprender.

Esta escuela no es ajena a este complejo panorama, a través del cual se transita sin respuestas fijas y ensayadas, donde se han perdido ciertas certezas y respuestas para estos “nuevos públicos”, pero se lo hace con la convicción de que es necesario centrar los esfuerzos en construir una escuela donde puedan convivir todos, con sus semejanzas y diferencias y donde se puedan ejercer prácticas ciudadanas de resolución de problemas. Estos “nuevos públicos” interpelan y obligan a dejar de lado un discurso prescriptivo para posibilitar vías de inclusión compatibles con una convivencia respetuosa y democrática, que es también algo que se aprende.

La delimitación del espacio escolar otorga un conjunto de posibilidades, de prescripciones y de prohibiciones con contenido espacial y social. En un mismo lugar y en una trama de relaciones, coexisten personas distintas y singulares, con una identidad compartida y una historia que les confiere la ocupación del lugar común.

Es por todo esto que es necesario construir una escuela que pueda transformar, al menos en parte, algo de esta realidad a través del trabajo colectivo. El intercambio de experiencias resulta positivo, pero, al no socializarse, estas se pierden y desaprovechan.

La recuperación de las relaciones interpersonales permite trascender el aislamiento y no caer en el desaliento. Sin embargo, la escuela, si no se cuenta con espacios de diálogo

y construcción, no puede llevar a cabo un intercambio respetuoso de palabras y hábitos de escucha donde esté clara la función de cada integrante. Por ello, es necesario establecer entre todos principios que guíen las acciones y luego fijar normas que deriven de estos principios.

Por otra parte, la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja. Hay roles diferentes y relaciones de poder en juego, donde se mueven las alianzas entre grupos. En consecuencia, se hace necesario restaurar una simetría en la cual se reconozca al otro como interlocutor válido, en un diálogo reflexivo que ponga límites y sienta bases firmes para un acuerdo constructivo y democrático. Solo así estos acuerdos elaborados por la comunidad educativa en su conjunto, podrán ser aceptados.

Por último, destacar que respetar los acuerdos escolares de convivencia no solo promueve a la pertenencia institucional sino que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje garantizando la construcción del saber.

Se proponen como principios y criterios que orientan este acuerdo:

1. El cuerpo normativo

Todos los actores de esta comunidad educativa se proponen respetar los siguientes acuerdos, porque desean que en la escuela se viva un clima de confianza y respeto mutuo:

- Orientar las acciones de los actores institucionales de la comunidad educativa hacia el respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de la persona, la resolución no violenta de los conflictos y la aceptación de las diferencias socioculturales.
- Rechazar toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones diarias.

- Promover la conformación y el funcionamiento de órganos de participación, diálogo, negociación, mediación y consulta en la resolución de los conflictos en la institución.
- Fomentar actividades que creen lazos de compromiso de todos los actores institucionales con el propósito de cuidar el edificio escolar, su equipamiento y materiales de uso común.
- Lograr diagnosticar posibles situaciones de riesgo en la escuela para prevenirlas.
- Promover la participación reflexiva y crítica para formar ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones, con el fin de afrontar las situaciones conflictivas y trabajar para la superación y el logro de una convivencia armónica.
- Mantener un clima armónico y de respeto entre los miembros de la comunidad educativa. Para ello, es necesario promover el valor del respeto, la libertad, la tolerancia y la empatía, aceptando las diferencias físicas, culturales y socioeconómicas entre sus miembros. Por ello, no se permitirá en la institución escolar ninguna forma de discriminación, hostigamiento o exclusión de las interacciones diarias, así como tampoco los insultos, la violencia física, la falta de respeto o las agresiones como formas de relación entre los miembros de la institución.

2. La comunicación

La comunicación contiene en sí misma el valor de fortalecer los vínculos entre los distintos actores dentro de la institución escolar. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

- Se fomentará: escuchar al otro, pedir la palabra y el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales.

- No se permitirá el uso incorrecto del vocabulario ni otros comportamientos que puedan provocar alteraciones en la convivencia a cualquier integrante de la comunidad educativa, dentro o fuera de la institución.
- Para atender al conocimiento, al respeto y a la responsabilidad en la tarea diaria, se promoverán saberes, actitudes y valores que fortalezcan las capacidades de las personas para el cuidado de la salud e integridad física, psíquica y moral. No se admitirá fumar, ingerir bebidas alcohólicas, consumir drogas o cualquier sustancia tóxica dentro del ámbito escolar.
- No se aceptará la concurrencia o permanencia en el establecimiento de ningún miembro bajo los efectos de dichas sustancias.
- Para favorecer el sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y libertad, se propiciará la participación activa en las actividades que promuevan fines educativos y tiendan a establecer un compromiso con la escuela, respetando y cuidando el espacio como lugar propio. Es por ello que no se aceptará romper, descuidar, usar mal, ensuciar, desordenar ni rayar el mobiliario y el equipamiento tecnológico del establecimiento escolar.
- Para propiciar la función esencial de la escuela (enseñar y aprender), respondiendo al objetivo de brindar y valorar el conocimiento con una educación con calidad y equidad, no se permitirán conductas que afecten el desarrollo de las actividades y generen desorden: la tardanza y la impropiedad en el ingreso, el retiro anticipado sin causa, la circulación por áreas comunes que alteren el orden durante el horario de clase y la inasistencia sin justificación.
- Para favorecer la convivencia, es conveniente tener en cuenta los valores de respeto y honestidad. Por lo tanto, se acuerda no atentar contra la privacidad e

intimidad de las personas en el marco de la vida cotidiana de la institución. Además, no se permitirá sustraer, hurtar, destruir o estropear elementos personales.

- Para fomentar el sentido de pertenencia y de respeto por los símbolos patrios, todos los integrantes de la comunidad educativa acuerdan participar del izamiento y el arriado de la bandera.

3. Las sanciones

Los AEC intentan marcar un límite claro entre lo permitido y lo que no lo está. Debido a que son el resultado del diálogo y la negociación entre los actores de la comunidad educativa, deben ser respetados y cumplidos por todos. Si bien tienen origen en la cotidianeidad escolar (que le da legitimidad), se producen transgresiones por parte de algunos de sus integrantes. Es entonces cuando se hace necesario establecer las sanciones que ayudarán a reflexionar, reparar y lograr el cambio de conducta. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el tenor de la falta, su mayor o menor gravedad y sus consecuencias reales en el perjuicio causado a otros o a la institución educativa, así como también la reiteración de las faltas cometidas, lo que agravará las sanciones.

Para lograr los objetivos propuestos, se toman como guía los siguientes criterios de aplicación de las sanciones: la proporcionalidad, la gradualidad y la trayectoria escolar del estudiante. Además, se establece un sistema de mecanismos y organismos representativos de los distintos actores institucionales que favorezcan la participación, el diálogo y la reflexión en la aplicación de las sanciones.

3.1. Proporcionalidad

Las faltas se diferenciarán como leves, moderadas, graves y muy graves.

Faltas leves: Son aquellas que no generan perjuicios en la persona del alumno, en la de otros integrantes de la institución, en otros miembros de la comunidad.

Faltas moderadas: Son aquellas que implican o generan, por acción no física u omisión, el quebranto en la autoridad del personal de la institución, y aquellas que afecten la dignidad y diversidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Faltas graves: Son aquellas que pueden generar perjuicios en la convivencia en quien comete la falta, en otros, en el establecimiento escolar, así como en el edificio y mobiliario de la escuela.

Faltas muy graves: Son aquellas que entrañan peligro sobre la vida o salud de las personas implicadas o terceros.

3.2. Gradualidad

Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Ante las faltas leves o moderadas

- Advertencia verbal: en toda situación se priorizará la palabra, el diálogo y la reflexión ante las faltas cometidas, buscando lograr que el alumno reflexione sobre las consecuencias que determinan el no cumplimiento de la norma.

Si el alumno persiste con las conductas no deseadas, los pasos que seguir serán los siguientes:

- Llamados de atención por escrito: se dejará constancia en la ficha personal, en el cuaderno de comunicación del estudiante o libro de actas del consejo de escuela si la situación lo requiriese.
- Aviso a los padres: se pondrá en conocimiento de los padres la situación de su hijo/a para que, de manera conjunta, se tomen las medidas que aseguren la modificación y reparación del daño.

- El no cumplimiento de la norma por parte del personal adulto del establecimiento será evaluado y sancionado en el marco legal que le corresponda.
- Las personas sobre las que recaería una sanción tendrán derecho a ser escuchadas previamente y hacer su descargo dando a conocer las razones de sus actos y su punto de vista sobre los hechos que se analizan. Podrán hacerlo en forma verbal o por escrito, según su criterio.

3.3. Proceso de aplicación

Todos los temas, las sugerencias y las observaciones realizadas por los distintos actores de la institución serán tratados en los encuentros o reuniones, a partir del diálogo, el debate y la reflexión para luego ser incorporados en las normativas.

Estas quedarán asentadas en un Acta de Compromiso firmada por el estudiante, los padres o tutores, ante la presencia del directivo y miembros del Consejo de Convivencia.

Ante las faltas graves y muy graves:

Trabajo de reflexión: reparación del daño en forma individual o grupal. Varía desde un pedido de disculpa privada o pública hasta una reparación económica o trabajos comunitarios, de acuerdo con la falta.

3.3.1 Tarea comunitaria

Actividades que tiendan a la empatía con el otro, en otro contexto, y favorezcan un sentido moral y comunitario.

3.3.2. Sanciones punitivas

Amonestaciones, suspensión por dos días para que los alumnos puedan serenarse y reflexionar. Consultas a organismos del Ministerio de Educación, cambio de curso, turno o división, o gestión del pase a otra institución de la zona. Se evaluará cada caso en forma particular, de acuerdo con la legislación vigente, siendo el director quien decida.

4. Difusión

Con el objetivo de poner en vigencia el proceso de implementación de los AEC, luego de su aprobación, se impulsará la difusión.

El equipo directivo se compromete a dar a conocer los AEC a la comunidad educativa a través de la toma de conciencia e internalización de las normas establecidas en los AEC.

Anexo II

Modelo de encuesta para directivos y docentes

La encuesta es de carácter estrictamente anónimo

Considerando la importancia de reflexionar acerca de la convivencia humana dentro de nuestra comunidad educativa, como uno de los grandes temas a repensar en la elaboración y concreción de un proyecto educativo acorde a nuestras necesidades y objetivos institucionales, proponemos la siguiente encuesta.

1. ¿Considera que una convivencia saludable se construye día a día?
SI – NO
2. ¿Considera que la convivencia saludable debe expresarse en todos los espacios y tiempos escolares?
SI - NO

3. ¿Considera indispensable la promoción de habilidades sociales como un aspecto esencial del desarrollo humano integral de todos los actores educativos?

SI – NO

4. ¿Considera que una convivencia escolar saludable incide en el proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo del propio proyecto de vida?

SI – NO

5. ¿Considera que la conveniencia en la escuela forma parte de la formación de los sujetos que enseñan-aprenden, posibilitando aprender a ser y a convivir no solo en contextos de educación sino en todos los aspectos de la vida en sociedad?

SI – NO

6. ¿Considera que estamos viviendo momentos de transición y cambio social, que se reflejan en las diversas instituciones sociales?

SI – NO

7. ¿Considera que, aunque somos diferentes, todos somos semejantes en aspectos tales como ciudadanos de un mismo país, miembros de una localidad, integrantes de una comunidad educativa, y todos debemos trabajar para mejorarlos, con la actuación de diferentes roles, a los fines de obtener identidad y pertenencia?

SI – NO

8. Dentro de la comunidad educativa del IPPEM N°193, ¿cómo calificaría el abordaje de los siguientes temas educativos que atraviesan el proceso de enseñanza-aprendizaje, descubriendo las actitudes, valores y normas que el hombre actual requiere para humanizarse y humanizar a los que lo rodean?

En una escala del 1 al 5 (resalte el que corresponde)

1- AUSENTE

2- ESCASO

3- BUENO

4- MUY BUENO

5- EXCELENTE

a) Educación ambiental

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

b) Educación para la salud sexual

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

c) Educación vial

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

d) Educación para la paz

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

e) Educación para la igualdad de oportunidades

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

f) Educación del consumidor

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

g) Educación multicultural

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Anexo III

Modelos de encuesta para toda la comunidad educativa

1. Modelo de encuesta para directivos y docentes

La encuesta es de carácter estrictamente anónimo

En nuestro afán por mejorar la calidad de convivencia dentro de la comunidad educativa del IPPEM N°193, agradecemos la respuesta del siguiente cuestionario.

1. Mencionar, en orden de prioridad, al menos tres de los conflictos más comunes que surgen en la escuela entre:

GRUPO	CONFLICTO
docentes-directivos	
docentes-docentes	
docentes-alumnos	

docentes-padres	
-----------------	--

2. Indicar cómo se resuelven generalmente los conflictos. Se tendrá en cuenta que: (resalte el que corresponde)

1. Mediante el diálogo

2. Con sanciones

3. A los gritos

4. Indiferencia

GRUPOS	RESOLUCIÓN			
	1	2	3	4
docentes-directivos	1	2	3	4
docentes-docentes	1	2	3	4
docentes-alumnos	1	2	3	4
docentes-padres	1	2	3	4

2. Modelo de encuesta para alumnos

La encuesta es de carácter estrictamente anónimo

En nuestro afán por mejorar la calidad de convivencia dentro de la comunidad educativa del IPEM N°193, agradecemos la respuesta del siguiente cuestionario.

1. Mencionar, en orden de prioridad, al menos tres de los conflictos más comunes que surgen en la escuela entre:

GRUPO	CONFLICTO
directivos-alumnos	
docentes-alumnos	
alumnos-alumnos	

2. Indicar cómo se resuelven generalmente los conflictos. Se tendrá en cuenta que: (resalte el que corresponde)

1. Mediante el diálogo

2. Con sanciones

3. A los gritos

4. Indiferencia

GRUPOS	RESOLUCIÓN			
	1	2	3	4
directivos-alumnos	1	2	3	4
docentes-alumnos	1	2	3	4
alumnos-alumnos	1	2	3	4

3. Modelo de encuesta para padres

La encuesta es de carácter estrictamente anónimo

En nuestro afán por mejorar la calidad de convivencia dentro de la comunidad educativa del IPPEM N°193, agradecemos la respuesta del siguiente cuestionario.

1. Mencionar, en orden de prioridad, al menos tres de los conflictos más comunes que surgen en la escuela entre:

GRUPO	CONFLICTO
directivos-padres	

docentes-padres	
-----------------	--

2. Indicar cómo se resuelven generalmente los conflictos. Se tendrá en cuenta que: (resalte el que corresponde)

1. Mediante el diálogo

2. Con sanciones

3. A los gritos

4. Indiferencia

GRUPOS	RESOLUCIÓN			
	1	2	3	4
directivos-padres	1	2	3	4
docentes-padres	1	2	3	4

Anexo IV

Cuadernillo para lectura y debate dentro de los talleres

1. ¿Cómo tener una buena convivencia escolar?

En la actualidad, se torna complicado hablar de convivencia en los ámbitos educativos, ya que existe gran desigualdad en muchos aspectos, por ejemplo; aspectos sociales, económicos, de aprendizaje, de igualdad, entre otros. Por esta razón, los sistemas educativos en conjunto con las instituciones y docentes de las mismas, por supuesto, que también con el apoyo de los padres, buscan la solución a este problema que se presenta tanto dentro como fuera de las aulas.

2. ¿Qué es la convivencia escolar?

Podemos definir la convivencia escolar como la calidad en el conjunto de relaciones que son establecidas entre los diferentes actores que conforman un centro educativo, escuela o colegio (los alumnos, los profesores, equipo directivo, personal del centro y las familias). Una convivencia que sea pacífica permite el desarrollo integral de los alumnos, y los ayuda a alcanzar todos sus objetivos académicos. Para que la convivencia sea saludable, es necesario inculcar empatía, valores, respeto y confianza no solo entre los estudiantes, sino también a nivel docente y de las familias en su relación con la escuela.

3. ¿Qué papel juegan los docentes para alcanzar una buena convivencia escolar?

Dentro de los ámbitos educativos, todo el personal, desde el director, personal administrativo, docentes y mantenimiento, juegan un papel importante, ya que cada uno de ellos tienen roles que le indican a los estudiantes cómo debe ser la convivencia dentro de este ámbito. Sin embargo, los docentes son, tal vez, la parte o clave fundamental para que se propicien los ambientes escolares adecuados, ya que están en contacto directo con cada estudiante, por lo que están obligados a brindar ejemplos de actitud, convivencia,

respeto. Además los docentes son la principal fuente de influencia para la población estudiantil.

Podemos decir que la escuela es como un hogar, donde los docentes tienen grandes oportunidades para desarrollar una buena convivencia escolar y fortalecer las acciones que conduzcan a todos los alumnos a la búsqueda, no sólo del bienestar personal, sino también del bienestar de sus pares.

4. ¿Qué son las normas de convivencia escolar?

Las normas de convivencia configuran el aspecto fundamental en todos los ámbitos de formación del ser humano para desenvolverse en la sociedad. Son convenciones que se establecen con la finalidad de hacer más fácil y mejorar las relaciones con otra persona o grupo de personas, para evitar conflictos y edificar un ambiente favorable para todos.

Estas normas se basan en los derechos, responsabilidades y obligaciones que tienen todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

5. ¿Cómo tener una buena convivencia escolar basada en normas?

Algunas de las normas que propician una convivencia escolar saludable y que apelan no solo a los estudiantes sino a toda la comunidad educativa, son:

- Tratarse con educación, cordialidad y respeto.
- Se debe ser puntual y constante. Llegar a tiempo, asistir bien predispuesto, tratar de no tener inasistencias.
- Aceptar y cumplir con los reglamentos y normas sobre el uso de teléfonos y otros equipos electrónicos dentro y fuera de las aulas.
- Cumplir con las reglas sobre vestimenta e higiene.

- Cumplir con los horarios y las limitaciones de acceso a las diferentes áreas de la institución educativa.
- Contar con el material pedagógico que haya sido solicitado.
- No practicar bullying y, de haber casos, denunciarlo cuando se sea víctima o testigo.
- Mantener tanto el orden como la limpieza del aula, así como de los otros espacios de la institución.

6. Sembrando valores para la convivencia escolar

Los valores son de verdad esenciales para la convivencia en cualquier ámbito, y cuando hablamos de cómo tener una buena convivencia escolar, es indispensable hablar sobre ellos, ya que son la base de cualquier relación. Los valores son la guía que llevan a la formación como persona estable, y precisamente eso es lo que se busca en un ámbito escolar, tener estabilidad entre los estudiantes, docentes, familias y demás personal del mismo.

Valores para la convivencia escolar

Amor

Amistad

Respeto

Solidaridad

Compañerismo

Comprensión

Civismo

Amabilidad

Autocontrol

Compromiso

Esfuerzo

Trabajo en equipo

Igualdad e integración, entre otros.

7. Orientaciones generales para la construcción de los AEC

(Resolución 558 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba)

Los Acuerdos Escolares de Convivencia constituyen un dispositivo promotor y regulador de la convivencia en la institución, como condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, función específica de la escuela.

La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa.

La convivencia supone el ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática en la escuela, garantizando, de esta manera, la educación como derecho y como generadora de oportunidades.

La elaboración de los Acuerdos posibilita desnaturalizar ciertos modos de funcionamiento escolar y ponderar el lugar que tienen las condiciones institucionales en la producción de determinadas situaciones más allá de las circunstancias individuales de los sujetos. Este enfoque relacional, impactará en el modo de abordar los problemas y en las soluciones que se propongan.

Se convoca a los integrantes de la institución educativa a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad institucional, debatan los distintos intereses

y lógicas escolares, construyan normas basadas en valores, las que funcionarán también como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensionan la convivencia. Para que estas normas sean internalizadas y consideradas como verdadero límite, tienen que ser construidas y respetadas por todos y cada uno de los actores escolares.

En síntesis, cuando circula la palabra y se logra acordar en la escuela, se construye un modo de convivir democrático entre los adultos y los niños que la habitan. Los AEC son el punto de llegada de ese proceso y su riqueza reside en los acuerdos consensuados que se puedan lograr en este camino. El tiempo invertido en el mismo redunda en los beneficios de la futura convivencia institucional. La intensidad, la profundidad y la honestidad en la participación de quienes tienen la palabra, serán aportes que permitirán llegar a conclusiones de manera sencilla y eficaz.